



aquí la esprocion original.

Y entendida la inserta esprocion por este Ayuntamiento
 averda: La aprobada y desde luego se lleve a efecto en todas
 sus partes, nombrándose p^a que entiendan en la clasifica-
 cion o regulacion de las utilidades, que devan conceptuarse
 a los individuos de cada vecino respectivamente, a
 D. Don M^o Franco por la Clave de los Moqueros;
 a D. Juan Berni por la de Escrivanos, a D. Toribio
 Moreno por la de Pírricos; a D. Juan Pimiento p^a
 la Clave de Facultativos de Medicina, y a D. Juan
 Frants por la de los de Cruzia.

Contribuciones
 liquidacion de
 alcavala.

En este Ayuntamiento se vio la esprocion que preven-
 ta con esta fecha del actual el Oficial del Ramo de
 la Contribucion de Escrivanos D. Maguero Alonso, ma-
 nifestando que habiendose presentado en la Comision de
 liquidacion establecida en Murcia, a evacuar la que
 este Ayuntamiento le ha conferido p^a liquidar los atrasos
 de la Contribucion de Paga y uterada y la general
 del Reyno, se le murava despacharle a causa de que
 con arreglo a lo prevenido p^a V. M., devian entrar
 en la liquidacion todas las Contribuciones y Ventas de M^o
 Hacienda que hayan estado a Cargo de este Ayunta-
 miento hasta el año de mil ochocientos veinte y cinco
 inclusive pero el que esprocion alcavala del Gefe de la form^{on}